

tria, 112º de la Independencia, 93º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 1461, que nombra al Doctor José Enrique Aybar Secretario de Estado de Salud Pública.— G. O. Nº 7944, del 8 de febrero de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1461

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El doctor José Enrique Aybar queda nombrado Secretario de Estado de Salud Pública, en sustitución del doctor Marcial Martínez Larré, con efectividad a partir del día 1ro. de febrero de 1956.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y seis, Año del Benefactor de la Patria, 112º de la Independencia, 93º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 1462, que nombra al Lic. José Ramón Rodríguez Embajador, Jefe de la División para Asuntos del Caribe.— G. O. Nº 7957, del 14 de marzo de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1462

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República,